

## **PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 986 - FICHA NºSS\_036**

<b>NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:</b>	Balcón de Santa Cruz al mar. Desperdiciado
<b>CATEGORÍA/S y (SUBCATEGORÍA/S)</b>	Actuaciones en la vía pública + Mobiliario urbano + Instalaciones deportivas + Alumbrado
<b>UBICACIÓN:</b>	Palmetum. Perímetro exterior lado mar
<b>COORDENADAS:</b>	28.4505577200914 ; -16.2554633617401

<b>TITULARIDAD PÚBLICA:</b> 11000525	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>USOS PORMENORIZADOS PGO:</b> Plano E6_SGPR-1_Parque Recreativo		
<b>OBSERVACIONES:</b>		
Hay que tener en cuenta el límite DMT para realizar esta actuación.		

<b>IMPACTO DE GÉNERO:</b>	
<b>CATEGORIZACIÓN:</b>	Negativo / <b>Moderado</b> / Alto
<b>BREVE JUSTIFICACIÓN:</b>	
La propuesta abarca un equipamiento público y colectivo peatonal, siempre visible y siempre utilizable. Por tanto, queda englobada en criterios de movilidad segura y libre, aumentando la percepción de seguridad. Por todo lo anterior, esta propuesta cumple con el indicador de vitalidad, por lo que su impacto de género es MODERADO.	

<b>DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA RECOMENDADA:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de senda peatonal circular de polypavement o similar de al menos 3 metros de ancho. A lo largo de todo el recorrido:</li> <li>2. Columnas de iluminación LED de bajo porte, respetuosas con la flora y la fauna del palmetum (distancia según estudio luminotécnico).</li> <li>3. Instalación de 3 fuentes adaptadas universales.</li> <li>4. Instalación de 3 áreas con bancos adaptados de descanso orientados al mar (8 ud).</li> </ol>

<b>OBSERVACIONES TÉCNICAS:</b>
Esta propuesta está afectada por la Ley de Costas y el deslinde público marítimo terrestre (DPMT) por lo que necesita Informe favorable. Toda la instalación debe cumplir con la normativa de Accesibilidad (Orden VIV/561/2010). Es necesaria la redacción de proyecto eléctrico por Ingeniero Industrial donde se dimensionen las luminarias adecuadas y se establezca el punto de conexión del alumbrado (UNELCO). Se recomienda requerir estudio luminotécnico a empresa suministradora. Se recomienda su coordinación con el Servicio Provincial de Costas. Se recomienda coordinar la propuesta con las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.



## **PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 986 - FICHA NºSS\_036**

<b>NECESIDAD DE PROYECTO:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>PLAZO ESTIMADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN</b>	<b>2 M + 6 M</b>	
<b>MATERIAL:</b> (estas duraciones no contemplan las de los trámites administrativos necesarios)		
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>		
DE EJECUCIÓN MATERIAL	<b>78.500 €</b>	
(las cantidades de ejecución material pueden sufrir variación tras la redacción del proyecto correspondiente)		
DE REDACCIÓN DE PROYECTO	<b>12.000 €</b>	

### **CONCLUSIONES:**

La propuesta solicitada no es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2019-2020 por superar el límite económico establecido.

### **IMAGEN GENERAL DEL ÁMBITO**



### **IMÁGENES DESCRIPTIVAS DEL ÁMBITO**

